

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 289/82, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Soler Mustieles contra los bienes especialmente hipotecados por don Luis Carmona Arcos, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 1.000.000 de pesetas de principal, intereses al 18,00 por 100 anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral, y un crédito supletorio de pesetas 200.000, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 31 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.700.000 pesetas en que fue tasada la finca.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Institución actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso destinado a vivienda subvencionada, tipo A), puerta C), señalado con el número 69 de los elementos individuales, sito en la planta décima alta del edificio de trece con inclusión de la de sótano, denominado «Isla Asinara», que le corresponde el número 9 del complejo Edificios Mediterráneo, en una calle perpendicular a la de Artés de Arcos, sin número, de esta capital. Ocupa una superficie construida de 87 metros 25 decímetros y útil de 69 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona ajardinada sobre el resto de la finca matriz de que procede el terreno sobre el que se construyó el edificio; Sur, hueco de ascensores y caja de escalera y vuelo del local comercial

llamado L; Este, el hueco de ascensores, caja de escalera, piso denominado A) y piso denominado B), y Oeste, el piso D), situado en la escalera izquierda. Este piso tiene su entrada por la escalera derecha. Su cuota es del 1,28 por 100.

Inscrita la hipoteca al folio 209 del tomo 1.880, libro 870 de Almería, 232 de la Sección Primera, finca número 26.834, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Almería.

Dado en Almería a 1 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.977-A.

BARCELONA

Edictos

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 667-S de 1978, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Condal, S. A.», representada por el Procurador don Sans Coll, contra la finca especialmente hipotecada por Ramón Coma Farrés, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de noviembre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración que es de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiera la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Piso 2.º, puerta 2.ª, rascado en la 2.ª planta alta de la casa número 435, de la calle Provenza, de esta ciudad, que

se compone de recibidor, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo, cuarto de lavadero y balcón. Ocupa una superficie útil de 72 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tienen el rellano de la escalera, parte con un patio de luces, parte con dicho rellano, parte con el piso 2.º, puerta 1.ª, parte con otro patio de luces y parte con el referido piso 2.º, puerta 1.ª; a la espalda, con finca de don Andrés Ferrer o sus sucesores; a la derecha, entrando, parte con el referido piso 2.º, puerta 1.ª y parte con la proyección vertical de la fachada posterior del edificio; a la izquierda, parte con el patio de luces expresado en primer lugar y parte con el piso 2.º, puerta 3.ª por abajo, con el patio 1.º, puerta 2.ª, y en parte y parte, con el piso 1.º, puerta 3.ª, y por encima, con el piso 3.º, puerta 2.ª. Lleva anexo, como derecho inseparable e indivisible la participación de tres enteros 95 centésimas por 100 de la copropiedad de los elementos de uso común del inmueble, regulada por el artículo 396 del Código Civil, y se le señala igual participación, en relación al valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad al folio 178, del tomo 825 del archivo, libro 825 de la Sección de San Martín de Provenzas, finca 35.225, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1983. El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—5.199-16.

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 878 de 1982 M, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, contra don Lluís Poblet Arnaus, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 9 de noviembre a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas números 1 y 3, de la calle Sant Eloi, y 86-94 de la calle Port Franc, de tres plantas, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.085, folio 31, libro 24 de Sants, finca número 1.544, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 94.000.000 de pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, Juan Mariné.—5.200-16.

Don Germán Fuertes Bertolin, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.035 de 1979-M, instado por «Banco Central, S. A.», contra doña Francisca Botaya Cots, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de pública subasta el día 30 de noviembre a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote segundo.—Fincas números 140-142, de la calle 26 de Enero, piso semisótano, tercera, de la localidad de L'Hospitalet, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet, al tomo 836, folio 156, libro 40 de la Sección 4.ª, finca número 5.016, inscripción primera, valorada en la cantidad de 650.000 pesetas. Esta finca, sale por segunda vez en quiebra de la anterior, y es el tipo de subasta, la suma de 487.500 pesetas.

Lote tercero.—Piso 1.º, puerta 2.ª, casa 140-142, de la calle 26 de enero, de L'Hospitalet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet, al tomo 846 del archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, folio 168, finca 5.028, inscripción primera. Esta finca sale por tercera vez, sin sujeción a tipo; fue tasada en la escritura de deudor en la suma de 1.500.000 pesetas, y fue el tipo de la segunda, la cantidad de 1.125.000 pesetas.

Lote cuarto.—Piso 1.º, puerta 3.ª, de la casa sita en L'Hospitalet, calle 26 de enero, números 140-142. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección 4.ª, folio 170, finca número 5.030, inscripción primera. Esta finca sale por tercera vez, sin sujeción a tipo; fue tasada en la escritura de deudor, en la suma de 1.300.000 y fue el tipo de la segunda subasta la cantidad de 975.000 pesetas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Juan Mariné.—5.195-16.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital en juicio ejecutivo sumario número 1083/1981, seguido por el Procurador señor Moreno Doz en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Robla Mejía y doña Antonia Ruiz Carreño, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

«En Parla. Lago Tiberiades, número 6, número 3. Vivienda bajos letra C, integrante de la casa en término municipal de Parla (Madrid), en la calle de San Antolín, sin número de orden, hoy calle Lago Tiberiades, números 2, 4 y 6. Está situada en la planta baja y tiene su entrada por el portal número 1 hoy número 6. Linda: al frente, con el rellano de su planta, con cuarto de contadores eléctricos, vivienda bajos, letra B, del portal 1, hoy 6, y patio de luces; derecha, en-

trando, vivienda bajos letra A del portal número 2, hoy 4; izquierda, con la vivienda bajos D, del portal 1, hoy 6 y fondo, resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza a patio de luces. Ocupa una superficie de 85,36 metros cuadrados construidos. Le corresponde una cuota o participación en el total valor, elementos comunes y gastos del edificio a que pertenece de 1,88 por 100 y en el portal por el que tiene su entrada de 5,05 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.544, folio 204, libro 227, finca número 18.164, inscripción tercera.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, piso 2.º, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas, en que fue tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría de manifiesto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar» y fijar en el tablón de anuncios del Juzgado a 1 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.673-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 251/82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Difamat, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de noviembre de 1983, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de pesetas 3.500.000 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Urbana. Chalé de una sola planta al sitio denominado «El Plantío», término de Majadahonda a la derecha de la vía férrea de Madrid a Irún y a la izquierda de la carretera de Madrid a La Alfranca, con una superficie de 379 metros cuadrados, estando destinado el remate a su total superficie de 3.875 metros cuadrados a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17 de la Sección 1.ª, libro 60, Sección primera, finca número 2.715, inscripción tercera.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» a 1 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.674-C.

Don Luis Fernández Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.335/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Benjamín González López y doña María del Pilar Hernández Rojo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y en el día señalado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo efecto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia como periódico de gran circulación en esta capital y se fijará además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Fuenlabrada, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta cual es el de 1.300.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Fuenlabrada, Avenida de Los Andes, 29, «5», piso 1.º, puerta 1. Está situado en la primera planta alta del edificio, con una superficie de 7 metros cuadrados aproximadamente cuya descripción y linderos consta ampliamente en los autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe al tomo 3177 libro 232, folio 18, finca número 19.483, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1983.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.676-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber que a virtud de lo acordado en los autos que ante el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se están tramitando bajo el número 377 de 1980, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio de pobreza legal, contra la Entidad «Residencial El Pizarro, S. A.», sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, más intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, del inmueble objeto de hipoteca, el cual se describe como sigue:

Urbana. Número 7, piso 1.º derecha, situado en la planta primera del portal 25, bloque 7 del Conjunto Residencial «El Pizarro», en término de Hoyo de Manzanares, al sitio conocido por El Pizarro. Tiene una superficie construida de 100 metros 78 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza y tendero. Linda: frente o entrada, rellano y hueco de escalera y vivienda izquierda de la misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera y zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada y vialés, y fondo, vivienda derecha de la misma planta del portal 26. Cuota: 4 enteros 2 centésimas por 100.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 800, libro 46, folio 84 vuelto, finca número 3.431, inscripción tercera de rectificación.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, planta segunda, se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la subasta, la cantidad de un millón veinte mil novecientos (1.020.900) pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca; y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por último se hace saber que si por cualquier causa de fuerza mayor la subasta no pudiera ser celebrada en el día

y hora fijados, la misma se llevará a efecto en el día sucesivo en que ello pudiera ser posible.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos a la fecha señalada para la subasta, se expide el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia. El Secretario.—12.677-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.367-82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra «Nuevas Mijas, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es del 75 por 100 del precio de la primera subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Mijas, procedente del olivar, conocido por «Don Pablo». De superficie 1.068,15 metros cuadrados. Linda: Fondo o Norte, en línea de 20,18 y 20 metros, respectivamente, calle del Algarrobo y patio de la casa 32 de la calle Ramón y Cajal, antes de Málaga, y por el Oeste, en línea quebrada de 9,43, 40 metros con finca de la misma propiedad y conocida por «Huerto del Compás», y por el Sur y Este, en línea desarrollada de 73,20 metros, con calle abierta recientemente. Sobre la totalidad de su superficie se está construyendo sin terminar, en construcción un edificio sito en Mijas con fachadas a calles Algarrobo y Don Rodrigo Bocanegra, sin número de gobierno. Constará de planta baja a calle Rodrigo Bocanegra, formada por cuatro locales comerciales, galerías de acceso, porches y patios, con superficie construida esta planta de 924,56 metros cuadrados, planta 1.ª a calle Rodrigo Bocanegra, formada por cinco locales comerciales, con una superficie construida esta planta de 942,95 metros cuadrados, disponiéndose en esta planta, galerías de acceso y escaleras. Planta 2.ª a dicha calle Rodrigo Bocanegra, retranqueada en su mayor parte de la fachada tres metros, y ubicándose en ella siete viviendas y un local para oficinas, con superficie construida esta planta, de 795,78 metros cuadrados, de los cuales corresponden a

oficinas, 130,30 metros cuadrados, disponiendo esta planta de galerías, escaleras y 30,16 metros cuadrados de terrazas. Planta baja a calle Algarrobo, y 3.ª a la citada calle de Rodrigo Bocanegra, y siendo la superficie construida en esta planta de 529,86 metros cuadrados, disponiendo esta planta de galerías y escaleras y planta 1.ª a calles de Algarrobo y 4.ª, a calle Rodrigo Bocanegra, con cinco viviendas y una superficie construida total de 524,50 metros cuadrados, disponiendo también de galerías y escaleras más 5,75 metros cuadrados de terrazas. El edificio ocupa la totalidad de la superficie y solar, siendo la superficie total construida de 3.716,65 metros cuadrados más 300,65 metros y 35,91 decímetros cuadrados de terrazas. Tiene idénticos linderos que el solar sobre el que se está construyendo. Está dotado de los servicios de agua, luz y saneamiento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Marbella, al libro 145, tomo 1.024, folio 180 vuelto, finca 9.677, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.218-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: A los efectos prevenidos en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que en expediente número 78/83-A, que se sigue en este Juzgado, que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos a don José Luis Catalán López, calificado de insolvencia provisional, y que se ha acordado convocar, como se convoca, a Junta general de acreedores de dicho suspenso, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de octubre de 1983, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1983.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. El Secretario.—5.292-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos números 883 de 1982, que sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramita en este Juzgado, a instancias de la Entidad «Banco Zaragozano, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don José Díaz Domínguez, contra don Higinio Montes Castillo y doña Ana Malo Sanz, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se describe a continuación:

Suerte de tierra procedente de los cortijos llamados Olivar del Jurado y Trevani o Trévenes, que sitúa en el partido de Campanillas y primero de la Vega, término municipal de Málaga, que linda: por el Sur, con el camino de Cártame; por el Este, con finca propiedad de la Entidad «Cerámica Santa Marta, S. A.», y con el Cortijo de Trévenes; por el Oeste, con el haza llamada Capellanía de Santa Agueda, y por el Norte, con el citado Cortijo de Trévenes. Tiene una cabida de cuatro hectáreas.

Inscripción: La tiene al tomo 1.961, sección tercera, libro 92, folio 3, finca número 2.610, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.710.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta 4.ª del Palacio de Justicia, el próximo día 13 de diciembre y horas de las once de su mañana, y la que se celebrará con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la descripción de la finca efectuada, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.524-C.

MANRESA

Edictos

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de la ciudad y su partido de Manresa, número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 85 de 1980 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros de Manresa», representado por el Procurador don Miguel Vilalta Flotats contra «Motor Avenida, S. L.», en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 31 de octubre de 1983, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 23.500.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Un edificio industrial de dos plantas edificado sobre la totalidad de una porción de terreno, sito en esta ciudad, polígono «Els Dolors», calle en proyecto, sin número, con una superficie total de 1.400 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con calle en proyecto; derecha, entrando, con Pedro Fonte Pascual; al fondo, con otra calle en proyecto, y a la izquierda, con chaflán formado por dichas calles en proyecto.»

Inscrita en el tomo 1.273, del Registro de la Propiedad de Manresa, folio 79, finca número 16.144.

Dado en Manresa a 6 de septiembre de 1983.—El Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario judicial.—6.983-A.

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa, número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 70 de 1979 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros de Manresa», representado por el Procurador Enrique Quinto Torrentallé contra don José, don Emilio y don Pedro Pujol Pons, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 31 de octubre de 1983, a las once (11) horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 5.100.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Pieza de tierra viña, de cabida 3 cuarteras 11 cuarteras o sea 1 hectárea 18 áreas 9 centiáreas, cuya finca se halla dividida de Oriente a Poniente por la carretera que de Tarragona se dirige a Palamós situada en el término de San Fructuoso de Bages y partida llamada de la Casanova, lindante: a Oriente, con tierras de Valentín Altimiras y con las de herederos de Juan Casajuana; por el Mediodía, con las de Marcos Sanmartí; por Poniente, con las de los sucesores de María Lucía, y al Norte, con el camino antiguo que de San Fructuoso dirige a

esta ciudad, cuya finca es conocida por La Basa. Sobre parte de la misma se halla construido un edificio industrial de una sola planta de forma cuadrangular que mide 40 metros de ancho por 10 de fondo, o sea una superficie total de 1.600 metros cuadrados, con frente a la carretera de Manresa a San Fructuoso.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 256 del Archivo, libro 12 de San Fructuoso de Bages, folio 237 vuelto, finca 247, triplicado; causando la declaración de obra nueva la inscripción 13 de dicha finca.

Dado en Manresa a 6 de septiembre de 1983.—El Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario judicial.—6.984-A.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 918/1982, se sigue expediente de quiebra de la Entidad «José Barceló Alemán, S. A.», en el que en la Junta de acreedores celebrada fueron nombrados Síndicos con José González Escribano, don Antonio Hernández Alcaraz y don Andrés Velasco Ballester, los que aceptaron y juraron el cargo ante esta presencia judicial, lo que se hace público para general conocimiento y a los fines legales procedentes.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—12.522-C.

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de Orihuela,

Hago saber: Que en el expediente civil que se tramita en este Juzgado con el número 894 de 1982, sobre suspensión de pagos de la mercantil «Proalco, S. L.», con domicilio en Almoradí, he dictado auto con esta fecha, declarándola en estado de suspensión de pagos al ser su activo superior al pasivo. Y que se ha acordado celebrar Junta general de sus acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre próximo a las dieciséis quince horas, debiendo concurrir los mismos si les interesa bien por sí o por medio de otra persona que les represente con poder notarial suficiente, bajo apercibimiento de paralizar el perjuicio legal si no lo verifican, haciéndoles saber que los antecedentes necesarios que obran unidos a los autos se les ponen de manifiesto en esta Secretaría donde podrán examinarlos y solicitar lo que proceda, así como que podrán formular sus reclamaciones ante este Juzgado mediante escrito y en el plazo que señala la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Orihuela, 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario, José Luis Zambudio.—5.217-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 195 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra la finca especialmente hipotecada por «Muebles Genaro, S. A.», en los cuales, mediante

providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de octubre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del Invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de cuarenta millones de pesetas.

Descripción de la finca:

Casería llamada «Goenaga», número 22 del barrio de Oñaz, de la villa de Azpeitia, consta el edificio de planta baja y un piso alto, mide de solar 2 áreas 47 centiáreas. Linda por los cuatro puntos cardinales con sus terrenos pertenecidos. Los contiguos a la casería comprendidos dentro de un perímetro, contienen 274 áreas 50 centiáreas de sembrados, y con la segregación efectuada en la escritura reseñada en el título tiene 246 áreas 57 centiáreas de herbales y un montazgo hectiáreas de herbales y un montazgo hayal y robleal de 89 áreas 70 centiáreas, cuyo conjunto linda: al Norte, con terreno de la casería «Ondarra», y un camino carretil que existe entre ambas caserías, para su servicio; por Sur, con terreno de Francisco Oyarzábal y pertenecidos de la casería «Echeberrichu»; por Oeste, con camino carretil de Azpeitia a Zumárraga, y por Este, con terreno de la casería «Ondarra» y José María Azpiroz, y después de dicha segregación al Oeste además con terreno segregado de doña María del Carmen Eizaguirre Azpiroz.

Inscrita al tomo 777, libro 108 de Azpeitia, folio 176, finca 4.066, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 2 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.936-D.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de jus-

ticia gratuita, en reclamación de préstamo hipotecario, contra la finca especialmente hipotecada por «Fer-Pam, S. A.», y apareciendo como acreedores posteriores: «John Deers Ibérica, S. A.» y don Julián Matías Sancho Vega y otros, hoy de domicilio desconocido, por medio del presente se les hace saber la existencia del procedimiento, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con hipoteca.

Dado en Segovia a 30 de julio de 1983.—El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—11.005-E.

VALENCIA

Edictos

Don Juan José Mari Castelló Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 810 de 1980, promovidos por «Banco de Valencia, S. A.», representado por el Procurador señor Roca Ayora contra «Danisa, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Tierra en el término de Loeches en la ladera del Camino de Alcalá, de 2 hectáreas y 50 áreas. Linda: Norte, herederos de Pedro José Alonso Maja-Granzas; Este, camino viejo de Alcalá y carretera de Alcalá; Sur y Oeste, Candido Vicente.

Valorada en 3.100.000 pesetas.

2. Dos naves industriales, denominadas número 1 y número 2, ocupa una superficie cada una de ellas de 800 metros cuadrados, o sea, entre ambas 1.600 metros cuadrados.

Valoradas en 5.900.000 pesetas.

3. Una edificación unida a las dos naves anteriores de planta baja y piso alto con una superficie de 335 metros cuadrados y escalera de acceso al piso alto; y en el piso alto están las oficinas, dirección, despachos y salón de exposiciones.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Garaía de 199 metros cuadrados.

Valorado en 875.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1983.—El Juez, Juan José Mari Castelló Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—5.227-5.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 850 de 1983 se tramita proce-

dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Gil, contra don Alberto Pérez Pérez y doña María Carmen Rubiño Castilla, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, puerta número 1 del edificio en Valencia, calle San Pancracio, integrado por cuatro unidades arquitectónicas con fachadas principales a la calle San Pancracio, 1 y 2, y a la calle de Yola, 1 y 2. Superficie construida aproximadamente, 95,29 metros cuadrados; finca 4.025, primera del tomo 1.622, libro 37, 5.ª, afueras, folio 144. Linda el edificio, tomando como fachada principal, frente, en línea de 40 metros, calle Yola; derecha, mirando a la fachada en línea de 30 metros, calle de Tramontana; izquierda, calle Carabela, y fondo, calle de San Pancracio.

Valorado en quinientas treinta y cuatro mil (534.750) pesetas.

Dado en Valencia a 5 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—6.882-A.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 21 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 425 de 1983, seguidos a instancia de «Banco Urquijo, S. A.», contra don Joaquín Estevan Gimeno y doña Alicia Eixar Boch, la actora representada por el Procurador señor Juste Sánchez.

Urbana.—Número 12, piso ático o quinto derecha, tipo C, en la quinta planta alzada, de 114 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, descansillo y hueco de la escalera, patio de luces y piso izquierda de la misma planta; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, terraza y calle Latassa, y espaldada, finca de Manuel López. Lleva anejo el uso y disfrute exclusivo de la terraza adjunta, de 12 metros cuadrados. Le co-

rrsponde una participación de 6 por 100 en relación al valor total del inmueble.

Inscrito al tomo 2.553, folio 207, finca número 57.690.

Forma parte de la casa en esta ciudad, calle Latassa, número 14 y tiene una superficie de 287 metros 50 decímetros cuadrados.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes existentes y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—12.602-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

NULES

Cédulas de notificación

Tasación de costas que se practica en los autos de juicio de faltas número 490/1980, seguidos contra Philippe Aubert, de nacionalidad francesa.

	Pesetas
Tasa Judicial:	
Registro (D. C., 11.ª)	40
Diligencias previas (art. 28-1.ª)	30
Derechos juicio (art. 28-1.ª)	180
Ejecución sentencia (art. 29-1.ª)	50
Expedición despachos (D. C., 6.ª) 12/90	1.090
Diligenciamiento de despachos (D. C., 6.ª) 12/40	480
Tasación de costas (art. 10-6.ª)	270
Médico Forense (art. 10-5.ª)	—
Suma la Tasa Judicial	2.130
Mutualidad Judicial 15/90	1.350
Reintegro de las actuaciones, calculados 40/25	1.000
Multa impuesta al condenado Philippe Aubert: Arresto.	—
Indemnizaciones a los perjudicados y Peritos:	—
A Francisco Barelles Ferrer, cuyo domicilio no consta	530
Total importe de la tasación de costas	5.019

Importa la presente tasación de costas la figurada cantidad de cinco mil diecinueve (5.019) pesetas, salvo error u omisión de concepto aritmético, según el detalle que antecede.

Nules, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario en funciones.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma y vista por tres días al condenado Philippe Aubert, de nacionalidad francesa, libro la presente cédula que firmo en la villa de Nules a 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.

Notificación y vista al Ministerio Fiscal: En el mismo día, teniendo a mi presencia al señor Fiscal de Ingreso, le notifiqué la anterior tasación de costas, me-

dante lectura íntegra y entrega de copia literal, dándole vista de la misma por término de tres días. Queda debidamente enterado y en prueba de ello firma y doy fe.—11.960-E.

Tasación de costas que se practica en los autos de juicio de faltas número 352/1980, seguidos contra Bernabé Ureña Clemente, vecino de Vall de Uxó.

	Pesetas
Tasa Judicial:	
Registro (D. C., 11.ª)	40
Diligencias previas (art. 28-1.ª)	30
Derechos juicio (art. 28-1.ª)	180
Ejecución sentencia (art. 29-1.ª)	50
Expedición despachos (D. C., 6.ª) 25/90	2.250
Diligenciamiento de despachos (D. C., 6.ª) 25/40	1.000
Tasación de costas (art. 10-6.ª)	270
Médico Forense (art. 10-5.ª)	—
Suma la Tasa Judicial	3.820
Mutualidad Judicial 50/90	4.500
Reintegro de las actuaciones, calculados 75/25	1.875
Multa impuesta al condenado (a todo): Arresto.	—
Indemnizaciones a los perjudicados y Peritos:	—
A los Peritos Francisco Millán García y Manuel Segarra Beltrán, de Vall de Uxó, en concepto de honorarios	2.000
Total importe de la tasación de costas	12.195

Importa la presente tasación de costas la figurada cantidad de doce mil ciento noventa y cinco (12.195) pesetas, salvo error u omisión de concepto aritmético, según el detalle que antecede.

Liquidación: Las costas han sido impuestas en la sentencia que se ejecuta a los condenados todos por sextas e iguales partes, de ahí que cada uno de ellos satisfará la parte correspondiente, o sea: 2.032,50 pesetas.

Nules, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario en funciones.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma y vista por tres días al condenado Bernabé Ureña Clemente, de ignorado paradero, en lo que se refiere a la sexta parte de dicha tasación que es de su cargo, libro la presente cédula que firmo en Nules a 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.

Notificación y vista al Ministerio Fiscal: En el mismo día, teniendo a mi presencia en Secretaría al señor Fiscal de Ingreso, le notifiqué la anterior tasación de costas, mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, dándole vista de la misma por término de tres días. Queda debidamente enterado y en prueba de ello firma y doy fe.—11.959-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BAAH, Mamadou, hijo de Nunkeba y de Kadi, natural de Yalalaa, Gambia, soltero, marinero, nacido el 25 de agosto de 1955, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesa-

do en causa número 414 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I, de La Legión, en Melilla.—(1.763.)

VARELA VARELA, Santiago; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Oviedo, soltero, albañil, de veinte años, domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en Melilla.—(1.761.)

TENDERO SANCHEZ, Miguel; hijo de Sixto y de María Nieves, natural de Madrid, nacido el 1 de abril de 1965, soltero, estudiante, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 422 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(1.757.)

TORRES MARTIN, Alain; hijo de Ramón y de Ivonne, natural de Orán (Argelia), vecino de Alicante, estudiante, de 24 años, cabello castaño, cejas al pelo, nariz normal, barba poca, con tatuaje en mano izquierda, estatura 1,78 metros; procesado en causa número 393 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.—(1.758.)

PARRALEJO SERRANO, Sebastián; hijo de Andrés y de Victoria, natural de Navalvillar de Pela (Badajoz), vecino de Madrid, calle Rioja, 68, quinto C, Leganés, camarero, de veinte años, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, estatura 1,73 metros, soltero, de 62 kilogramos de peso; procesado en causas número 100 de 1983 y 129 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.—(1.755.)

NOVOA SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Orense, con domicilio en calle Barrio Santo Cristo, 4, segundo, deportista, de dieciocho años, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, estatura 1,75 metros, soltero, de 72 kilogramos de peso; procesado en causa número 124 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.—(1.754.)

ROMERO DIAZ, Félix; hijo de Aureliano y de Consuelo, nacido en Ciudad Real el 4 de agosto de 1962, soltero, estatura 1,68 metros, 65 kilogramos de peso, avecinado últimamente en calle Alfonso XII, 13, Madrid; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.—(1.753.)

Juzgados civiles

GALAN RIVERO, Gabino, hijo de Miguel y de Gloria, natural de Alcántara (Cáceres), soltero, tejedor, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Botella, 2, primero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 81 de 1982 por introducción de moneda falsa y recaptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.745.)

GARCIA LOPEZ, Manuel; procesado en causa número 111 de 1982 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1.749.)